

**ORGANOS JURISDICCIONALES, ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE JUDICATURA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E S.**

En términos de lo que citan los artículos 214, fracción III segundo párrafo, 238, fracción I, 248, fracción IV, V y XVII, inciso a), b), c) y 249, fracción III del Código Fiscal de la Ciudad de México, con toda atención hago de su conocimiento que se determinó lo siguiente:

- I. El costo por el informe respecto al registro o depósito de testamentos o designaciones de tutor cautelar, que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas será de \$1,818.00 (Un mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a lo citado en la fracción III segundo párrafo del artículo 214 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- II. El costo por los servicios de publicaciones, que preste la Ciudad de México, se pagará el derecho de publicaciones conforme a las siguientes cuotas:
  - I. Publicaciones en el Boletín Judicial y avisos en el Archivo Judicial:
    - a) Hasta 80 palabras.....\$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)
    - b) Hasta 120 palabras.....\$ 75.00 (Setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
    - c) Hasta 160 palabras.....\$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M.N.)
    - d) Hasta 200 palabras.....\$ 123.00 (Ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.)
    - e) Por mayor número, además de la cuota anterior por cada palabra...\$ 0.80 (80/100 M.N.)

Lo anterior de acuerdo a lo citado en la fracción I del artículo 238 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

- III. El costo de la compulsa de documentos por página será de \$12.00 (Doce pesos 00/100 M.N.), sin distinguir entre carta u oficio, lo anterior de acuerdo a lo citado en la fracción IV del artículo 248 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- IV. El costo por la búsqueda de documento original en los archivos oficiales será de \$93.00 (Noventa y tres pesos 00/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a lo citado en la fracción V del artículo 248 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- V. El costo de la copia simple será de \$2.90 (Dos Pesos 90/100 M.N.), sin distinguir entre carta u oficio, lo anterior de acuerdo a lo citado en el inciso a) de la fracción XVII del artículo 248 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- VI. El costo de la copia certificada será de \$7.30 (Siete Pesos 30/100 M.N.), sin distinguir carta u oficio, lo anterior de acuerdo a lo citado en el inciso b) de la fracción XVII del artículo 248 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- VII. El costo para las videogramaciones o cualquier otro medio digital, electrónico, óptico o de cualquier tecnología será de \$37.00 (treinta y siete pesos 00/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a lo citado en el inciso c) de la fracción XVII del artículo 248 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- VIII. El costo por la expedición en copia simple o fotostática, por una sola cara, de información pública derivada del ejercicio del derecho de acceso a la información pública será de \$0.80 (80/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a lo citado en la fracción III del artículo 249 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Los pagos de los servicios mencionados con anterioridad, se realizarán exclusivamente con cargo a la Tarjeta de Prepago del Poder Judicial a través de los Kioscos de la Plataforma Integral de Cobro.

1. Los comprobantes o tickets, tendrán validez durante la vigencia que se encuentra plasmada en el mismo.
2. Es relevante mencionar que una vez proporcionados los servicios que se mencionan, invariablemente se deberá plasmar al comprobante o ticket el sello de recibido del Órgano Jurisdiccional, área de apoyo judicial o administrativa y devengar inmediatamente en el sistema el producto correspondiente.

Se ruega su valiosa cooperación, a efecto de hacer del conocimiento estas disposiciones a los funcionarios judiciales y administrativos a su cargo, de apoyo judicial, así como, al público en general.

**A T E N T A M E N T E**  
**CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ENERO DE 2023**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS.**



**OFICIALIA MAYOR**